SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

28 DE AGOSTO DEL 2015

DIPUTADA LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA

PRESIDENTA

DIPUTADA MARÍA LUISA MATUS FUENTES

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA ZOILA JOSÉ JUAN

SECRETARIA

DIPUTADO AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

SECRETARIO

DIPUTADO CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

SECRETARIO

DIPUTADA DULCE ALEJANDRA GARCÍA MORLAN

SECRETARIA

Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, 28 de Agosto de 2015.

la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL

DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

28 DE AGOSTO DEL 2015

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Irais Francisca González Melo:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Le informo Diputada Presidenta que hay permisos de los ciudadanos Diputados**: Diputada Emilia García Guzmán, Manuel Andrés García Díaz, Arsenio Lorenzo Mejía García, Fredy Gil Pineda Gopar, Jaime Bolaños Cacho Guzmán, Sergio Andrés bello guerra, Gerardo García henestrosa, Dulce Alejandra García Morlan, Leslie Jiménez Valencia.**

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca.

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaría Irais Francisca González Melo:

Sí hay quórum Diputada Presidenta.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

la Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

28 DE AGOSTO DEL 2015

1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
2.- Documentos en Cartera

3.- Toma de protesta del Ciudadano Diputado Suplente…

La Diputada Rosalía Palma López:

Propongo que se omita la lectura del orden del día puesto que ya contamos con el.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Esta a la consideración de la Asamblea la propuesta que hace la ciudadana Diputada Rosalía Palma López en el sentido de que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que se obvie la lectura del orden del día. Esta a consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día.

Se dará cuenta con el primer punto del mismo: aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

En atención al acuerdo número dos aprobado previamente por el Pleno, y atentos al hecho que se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Diputados y Diputados, se dispensa la lectura del acta mencionada. Por lo tanto, está a consideración de la Asamblea la aprobación de la misma. En votación económica se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Aprobada el acta de la sesión anterior.

Se pasa al **segundo punto** del orden del día, documentos en cartera.

Se informa a la Asamblea que en términos del acuerdo número nueve aprobado con fecha 9 de enero del año 2014, se acordó que los documentos en cartera serán dados a conocer a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados a través de los medios electrónicos, y

toda vez que dichos documentos están disponibles en la página del congreso mediante el mecanismo adoptado, se pregunta si tienen alguna observación a los mismos.

No habiéndose realizado observaciones se instruye a la oficialía mayor para que realice los trámites correspondientes.

Se pasa al tercer punto del orden del día, ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Toma de protesta del ciudadano Diputado suplente Palemón Gregorio Bautista

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

De conformidad con las facultades que me confiere la fracción octava del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a las y los ciudadanos Diputados: Remedios Zonia López Cruz, Fe Yadira Betanzos Pérez y Vilma Martínez Cortés, para que en comisión de cortesía, se sirvan acompañar, hasta el frente de esta mesa al ciudadano Palemón Gregorio Bautista para que rinda la protesta de ley como Diputado local.

Se solicita a la comisión de cortesía que se acaba de nombrar, cumpla con su cometido. Al efecto se concede el receso procedente.

(se toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se reanuda la sesión. Solicito a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente permanezcan de pie, para la protesta de ley correspondiente.

"Ciudadano Palemón Gregorio Bautista ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Diputado de ésta Sexagésima Segunda Legislatura?

"sí, protesto."

"Si no lo hiciere, que la nación y el estado se lo demande". Muchas gracias, pueden tomar asiento y se solicita al ciudadano Diputado, pase a ocupar la curul que le corresponde.

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Lectura del oficio número GEO/081/2015, enviado por el ciudadano licenciado gabino cué monteagudo, Gobernador Constitucional del estado, con el que solicita a esta Soberanía se autorice la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, del bien inmueble ubicado en la calle de Belisario Domínguez número 920, colonia reforma, municipio de Oaxaca de juárez, Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Solicito a la Secretaría dé lectura al documento.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Oficio número GEO/081/2015

Asunto: se solicita autorización.

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca.

Ciudadano licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66, 79 fracción XVII y fracción XXVIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 y 6 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en estrecha relación con los numerales XXXIX y XL de la ley de bienes pertenecientes al Estado de Oaxaca y motivado de la petición escrita de licenciado Rodrigo eligió Gonzáles Illescas síndico segundo municipal del Honorable Ayuntamiento de la ciudad de Oaxaca de Juárez Oaxaca acotó a esta Honorable Cámara de Diputados para solicitar de esta Soberanía la autorización respectiva para el ejecutivo Estatal desincorpore y otorgue en donación el bien inmueble propiedad del Gobierno del Estado ubicado en la calle Belisario Domínguez número 920 colonia reforma del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a través del contrato de donación.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado respetuosamente solicito esa Soberanía de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

PRIMERO.- Autorizar la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca del bien inmueble ubicado en la calle de Belisario Domínguez número 920 colonia

reforma pertenecientes municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca con una superficie de 2098. 36 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Autorizar al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de su representante legal, otorgue en donación a favor del Honorable Ayuntamiento constitucional de la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca el inmueble ubicado actualmente en las calles de Belisario Domínguez número 920, colonia reforma ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca con una superficie de 2098. 36 metros cuadrados con las medidas y colindancias referidas para la instalación de diversas oficinas para la presentación de los servicios públicos municipales a los que el Ayuntamiento está obligado en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que constará con la respectiva cláusula de reversión a favor del Gobierno del Estado para el caso de modificar el destino para el que se autoriza.

Dado en Palacio de Gobierno, sede del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca a los 4 días del mes de agosto del 2015.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Licenciado Gabino Cué Monteagudo

Rúbrica.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Acúsese recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política local, se turna **a la Comisión Permanente fortalecimiento y asuntos municipales.**

Se pasa al **quinto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Oficio suscrito por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el se que pone a consideración del Pleno la terna presentada por el ciudadano consejero presidente del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, relativo al nombramiento del Secretario Ejecutivo de dicho órgano.

La Diputada Presidenta realiza Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Solicito a la Secretaría dé lectura a la terna.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Díaz Ortiz Ángel Rafael

Osorio Rojas Francisco Javier

Vásquez Trinidad Jorge Arturo.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas, informándoles que de conformidad con el artículo 35 último párrafo de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Oaxaca, se requiere de la votación de la mayoría mas uno de los Diputados integrantes de la Legislatura.

Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas, por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaria llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación mediante cédulas)

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

¿Falta alguna ciudadana Diputada o algún ciudadano Diputado por votar?

La Diputada Secretaria Irais Francisca González Melo:

Diputada Presidenta, no falta ninguna Diputada y ningún Diputado por votar.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea de su resultado.

La Diputada Secretaria Irais Francisca González Melo:

Hay 23 cédulas a favor de Ángel Rafael Díaz Ortiz y una cédula a favor de Osorio Rojas Francisco Javier.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En vista de la votación anterior, se declara como Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, al ciudadano Ángel Rafael Díaz Ortiz.

Emítase el decreto correspondiente. Se instruye a la Junta de Coordinación Política para que tome la protesta de ley citándolo conforme a derecho.

Se pasa al **sexto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Adolfo García Morales:

Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que presentan propuesta para la integración del consejo Estatal de Sistemas Normativos Electorales Indígenas.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa. Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta. Esta vicePresidencia va a proceder a tomar la votación respecto a la elección de dichas personas. En términos del artículo 13 de la Ley de Sistemas Electorales Indígenas para el Estado de Oaxaca. Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia. La propuesta es la siguiente:

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Jorge López Carreño, Raciel Cabrera García y Joel isidro Inocente.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que están a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta vicePresidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

23 votos a favor ciudadana Vicepresidenta.

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

A ver, permanezcan con la mano arriba por favor e instruyó a los Secretarios para que realicen el cómputo. ¿Cuántos votos?

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

24 votos a favor ciudadana Vicepresidenta.

En vista del resultado de la votación anterior se declaran como integrantes del Consejo Estatal de Sistemas Normativos Electorales Indígenas a los ciudadanos: Jorge López Carreño, Raciel Cabrera García y Joel Isidro Inocente.

Emítase el decreto correspondiente.

De conformidad con la facultad que me confiere la fracción VIII del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo me permito designar a los ciudadanos Diputados Javier Barroso Sánchez, Amando Demetrio Bohórquez Reyes y Diputado Alejandro Martínez Ramírez para que en Comisión de cortesía se sirvan acompañar a este presidio a los ciudadanos Jorge López Carreño, Raciel Cabrera García, Joel Isidro Inocente. Se solicita a la Comisión de cortesía que se acaba de nombrar cumpla con su cometido a efecto se concede el receso procedente.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva. Muchas gracias. Se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público presente permanezcan de pie.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)

Se reanuda la sesión.

Jorge López Carreño, Raciel Cabrera García, Joel Isidro Inocente. ¿Protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de integrantes del Consejo Estatal de Sistemas Normativos Electorales Indígenas que esta Legislatura le ha conferido?

“Sí, protesto”

Si no lo hicieren así, que la nación y el Estado os lo demanden.

Muchas gracias, pueden tomar asiento. Se solicita a la Comisión de cortesía nombrada acompañen los ciudadanos consejeros a la salida de este recinto cuando deseen retirarse.

Con la facultad que me confiere el artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se reces a la presente sesión y se cita a las ciudadanas Diputadas y Diputados para reanudarla el día martes 1 septiembre del año en curso a las 17 horas.

(La Diputada Vicepresidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Continuación de la Sesión Ordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura constitucional del Estado de fecha 28 agosto 2015. Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaría Dulce Alejandra García Morlan:

Arellanes Caballero Rafael Armando, Avilés Álvarez Alejandro, Barroso Sánchez Javier César, Bello Guerra Sergio Andrés, Betanzos Pérez Fe Yadira, Bohórquez Reyes Amando Demetrio, Bolaños Cacho Guzmán Jaime, Cruz Cruz Juanita Arcelia, Cruz Vázquez Víctor, Díaz Jiménez Antonia Natividad, Díaz Sánchez Gustavo, Escamilla León Marta Alicia, García Díaz Manuel Andrés, García Guzmán Emilia, García Henestrosa Gerardo, García Morales Adolfo, García Morlan Dulce Alejandra, García Sandoval Santiago, Gómez Nucamendi Ericel, González Melo Irais Francisca, Jiménez Valencia Leslie, José Juan Zoila, López Cruz Remedios Zonia, López Galván Itaisa, López Rodríguez Jesús, López Sánchez Sergio, Martínez Cortés Vilma, Martínez Ramírez Alejandro, Matus Fuentes María Luisa, Mejía García Arsenio Lorenzo, Méndez Hernández Jefté, Mendoza Cruz María Lilia Arcelia, Moreno Sada Juan José, Ortiz García Anselmo, Palma López Rosalía, Pérez Morales Manuel, Pineda Gopar Freddy Gil, Ramos Aragón Carlos Alberto, Ricárdez Vela María del Carmen, Serrano Toledo Félix Antonio, Toledo Infanzón Adolfo, Vera Vidal Carlos Alberto.

Diputados que solicitan permiso para faltar a la continuación de la Sesión Ordinaria del día 28 agosto: Diputado Adolfo García Morales, Diputado Alejandro Martínez Ramírez, Diputada Emilia García Guzmán, Diputado Adolfo Toledo Infanzón.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Concedidos de acuerdo la facultad que me confiere la fracción I del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. ¿Hay quórum Diputada Secretaria?.

La Diputada Secretaría Dulce Alejandra García Morlan:

Sí hay quórum, Diputada Presidenta.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

se reanuda la sesión iniciada el 28 agosto 2015. Se pasa al séptimo…

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Diputada Leslie, ¿me puede permitir una pregunta?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Si Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

¿Puede darnos a conocer cuál es el orden del día aprobado el inicio de esta sesión, aprobado el 28?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Del día 28. En este momento hago que se lo lleven a su lugar.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

no, no estoy solicitando desde acá, no quiero que me lo manden. Yo quiero que nos lo lea.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En un momento Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Diputada, pero antes de que inicié, porque va a dar continuidad. Yo le estoy solicitando que de lectura al orden del día, si vamos a continuar yo quiero saber cuáles son los puntos del orden del día que se aprobaron en la sesión del 28.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Secretario, continúe.

El Diputado Manuel Pérez Morales:.

Perdón, Presidenta. Le estoy preguntando

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Van a leer el orden del día Diputado Manuel.

El Diputado Manuel Pérez Morales:.

Ah, perdón.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Segunda Legislatura constitucional del Estado.

1.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

2.- Documentos en Cartera

3.- Toma de protesta del Ciudadano Diputado Suplente Palemón Gregorio Bautista.

4.- Lectura del oficio número GEO/081/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que solicita a esta Soberanía se autorice la desincorporación del patrimonio del Gobierno del Estado de Oaxaca, del bien inmueble ubicado en la calle de Belisario Domínguez número 920, Colonia Reforma, Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.

5.- Oficio suscrito por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que se pone a consideración del Pleno la terna presentada por el Ciudadano Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, relativo al nombramiento del Secretario Ejecutivo de dicho órgano

6.- Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada y Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que presentan propuesta para la integración del Consejo Estatal de Sistemas Normativos Electorales Indígenas.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Presidenta, en virtud de que ya conocemos el orden del día que se omita la lectura por favor.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Presidenta, pero no puede someter a votación una información que estoy pidiendo en mi calidad de Diputado y que ya lo acordó usted y que yo le pedí continuara…

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Pero usted no manda. Sométalo a votación por favor.

El Diputado Anselmo García Ortiz:

Diputada, no es un tema de votación.

El Diputado Freddy Gil Pinera Gopar:

Sí.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Presidenta, el orden del día ya fue votado y sólo lo desconocen aquellos Diputados que no comparecieron en la sesión pasada.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

yo estuve puntual, Diputada, a la hora que se nos citó. Yo no sé a qué hora hicieron la sesión, yo estuve puntual a la hora que no citaron y aquí tengo testigos, yo por eso estoy pidiendo, hace un rato incluso reclamaba porque no citaron a esta sesión a las 5 de la tarde.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

miren, les pediría a todos que guardemos orden en el recinto, ya se aprobó, efectivamente el orden del día Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Diputada esa es la confusión en la que vivimos como la que vive el Diputado Avilés, esa es la confusión en la que vivimos, una cosa es que seamos Diputados de 24 horas y otra cosa es que hay un reglamento que se tiene que respetar y una convocatoria que usted, en su calidad de Presidenta, hizo, o sea, usted hizo una invitación de continuación de la sesión y fijó una fecha y lo hizo de manera institucional. Sé que somos Diputados de 24 horas algunos, algunos no, ese no es el reclamo, yo solamente si no pudiera por lo menos leernos como debiera y está obligado a hacerlo, por lo menos díganos cuántos puntos del orden del día son. ¿Cuántos puntos del orden del día son?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Diputado, proceda a decir cuántos puntos del orden del día son y después vamos a someter a consideración si se obvie la lectura.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

9 puntos Diputado, incluyendo asuntos generales, Diputada Presidenta.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Nada más quiero recordarle, Diputada Presidenta, y ya lo dejo hasta ahí, que esto está debidamente grabado, si el Ciilceo cumple con su papel. Son 38 puntos del orden del día, no nueve puntos.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Mete una controversia.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Está a la consideración de la Asamblea que se obvie la lectura del orden del día. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado.

Se pasa al séptimo punto del orden del día. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Acuerdo presentado por la ciudadana Diputada y ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con el que presentan ante el Pleno, propuesta para el nombramiento del contralor general del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En términos del artículo 72 del reglamento interior del congreso, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de la iniciativa.

Solicito a la Secretaría dé lectura a la propuesta.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTES

los que suscriben, Diputados Jesús López Rodríguez, Alejandro Avilés Álvarez y Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículo 70 numeral 2 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca proponemos el presente acuerdo por el que se pone a consideración del Pleno la propuesta para designar al contralor general del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca para que, en su caso, sea aprobada por el Pleno de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca con base en los siguientes consideraciones.

PRIMERO.- Que el día 9 de julio del 2015 se aprobó la ley de instituciones políticas y procedimientos electorales del Estado de Oaxaca y en la misma fecha se público en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca mediante decreto 1290.

SEGUNDO.- Que en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca se reguló todo lo referente a las atribuciones del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, sus órganos centrales y desconcentrados, las reglas generales para el proceso electoral en el régimen de partidos políticos así como la renovación de los Ayuntamientos que se rigen por sistemas normativos indígenas.

TERCERO.- El día 20 de agosto del 2015, se aprobó una reforma al numeral 2 del artículo 70 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca misma que se público en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca mediante decreto 1296 el día 21 de agosto del 2015, estableciéndose que el titular de la Contraloría General del Instituto citado tendrá el nivel jerárquico del director ejecutivo, será designado por el voto de las 2 terceras partes de los miembros presentes del Congreso del Estado a propuesta de la Junta de Coordinación Política.

Por lo que los ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca sometemos a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- La Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado libre soberano de Oaxaca designa al ciudadano Esteban Ortiz Rodea contralor general del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca.

SEGUNDO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

TERCERO.- Publíquese en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

ATENTAMENTE
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ.
SAN RAYMUNDO JALPAN A 28 DE AGOSTO DEL 2015
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

DIPUTADO JESÚS LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de la fracción parlamentaria del PRD.

DIPUTADO ALEJANDRO AVILÉS ÁLVAREZ.- Coordinador de la fracción parlametaria del PRI

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ.- Coordinadora de la fracción parlamentaria del PAN.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dicha persona…

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Antes Presidenta. Sólo quiero hacer uso de la palabra respecto antes de tomar la votación y lo voy a ser desde este espacio.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene la palabra Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Quisiera preguntarle a la Junta de Coordinación Política el por qué no conocimos algunos Diputados o no sé si de los 42, 41 sí y solamente su servidor no, por lo menos su currículum y cuáles fueron los elementos que esta Junta de Coordinación Política tomó en consideración para proponer al Pleno la figura del contralor. Es decir, lo poco que estoy enterado es que esta persona que propone, que por cierto, dicen que tiene afinidad con el PAN, qué tan mal estamos ¿verdad?, que por cierto, dicen que tiene militancia en el PAN y estaba concursando para uno de los espacios del Instituto de transparencia. No nos pasaron o no nos han pasado al menos el currículum para conocer de dónde viene pero lo poco que nos dicen es que es un ambientalista. Yo no sé si lo ponen de contralor del Instituto para que vaya en el próximo proceso electoral a vigilar el ambiente del proceso electoral, el ambiente político pero no se si vaya de alguna manera a cumplir el papel de vigilar como función, como se conducen los integrantes del Consejo general del Instituto incluyendo los recursos del presupuesto que esta instancia va a disponer. Creo y lo he dicho de alguna forma que me parece que esta Legislatura no puede continuar con este tipo de procedimientos de complicidades, de bromas, debiera iniciarse un debate, por ejemplo a nuestro amigo Freddy que poner ahí su aparatito para distraernos a mi me gustaría que se subiera a la tribuna, yo lo invitaría a que debatiera conmigo para que con argumentos para que en lugar de esas expresiones se pudiera hacer un debate y entiendo los jilguerillos que hoy vinieron a cobrar que también se preocupan cuando alguien hace alguna expresión de esta naturaleza. Yo sí insisto, esta Legislatura de recobrar cierta dignidad, no puede ser que se nos pase una propuesta de la Junta, se intente votar sin tener el mínimo conocimiento porque yo invitaría la Presidenta de la junta que suba a la tribuna o desde su curul nos pudiera decir cuáles son los elementos que consideraron para hacer la propuesta de contralor. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputado.

Presidenta, si me permite hacer el uso de la palabra, también.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene el uso de la palabra Diputado.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Todos acabamos de vivir un proceso dentro de la Comisión instructora y pues hicimos un esfuerzo por conocer los diferentes aspirantes, sus currículums, se hicieron las entrevistas y como verán a continuación todos los señores Diputados tienen en sus manos el curriculum de cada uno de los aspirantes en las decisiones que se tomaron. A mí me parece igualmente que la Junta de Coordinación Política al menos debiera turnarnos el antecedente de la persona que proponen pues para valorar si reúne o no al menos el perfil mínimo para que pueda ocupar el cargo, de lo contrario estaremos votando a ciegas por alguien que no conocemos. En general. En lo particular, al oír el nombre ya identifiqué quién es. Efectivamente, era un aspirante dentro de los compañeros que querían participar en el Instituto de transparencia e identificó efectivamente que para ser contralor pues quizá se requiere ser al menos contado y creo que eso no lo reúnen. En consecuencia, yo también le pediría a la Junta de Coordinación Política que nos turne el currículum. Gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Bueno, quedan 2 precisiones, si alguno de los integrantes de la junta quisiera responder a los cuestionamientos podamos continuidad a la sesión. Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dicha persona, informándoles que de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del estado de Oaxaca, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados que estén a favor de la propuesta sírvanse manifestarlo levantando la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

¿Falta alguna ciudadana Diputada o algún ciudadano Diputado por votar?

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Hay 30 votos, Diputada Presidenta, por lo tanto, hay mayoría calificada.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En vista del resultado de la votación obtenida, se declara como contralor general del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca al ciudadano Esteban Ortiz Rodea.

Emítase el decreto correspondiente.

De conformidad con la facultad que me confiere la fracción octava del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a los ciudadanos Diputados Gerardo García henestrosa, Anselmo Ortiz García y Marta Escamilla León para que en comisión de cortesía se sirvan acompañar hasta este presídium al ciudadano Esteban Ortiz Rodea. Se solicita a la comisión de cortesía que se acaba de nombrar, cumpla con su cometido. Al efecto se concede el receso procedente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

Muchas gracias. Se solicita a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público presente permanezcan de pie.

(La Diputada Presidenta toca el timbre).

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se reanuda la sesión**.**

Ciudadano Esteban Ortiz Rodea, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de contralor general del Instituto Estatal Electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, que esta Legislatura le ha conferido?

“sí, protesto”

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Si no lo hiciereis así, que la nación y el estado os lo demande".

Muchas gracias pueden tomar asiento, y se solicita a la comisión de cortesía nombrada, acompañe al ciudadano contralor general a la salida de este recinto cuando desee retirarse.

Se pasa al **octavo punto** del orden del día: **dictámenes de comisiones.**

Antes de dar trámite con los **cuarenta** dictámenes enlistados en el orden del día, y en términos del artículo 81 del reglamento interior del congreso que establece se dé lectura a los documentos que les hubieren motivado, consulto a esta Asamblea si es de dispensarse la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión; así mismo, se dispense la lectura de los dictámenes con proyectos de decretos y acuerdos,

y solo se pongan a consideración del Pleno, los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas y de los documentos que han dado lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen de la Comisión Permanente instructora, se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

El Diputado Jefté Méndez Hernández:

Presidenta, ¿nos pudieran pasar los dictámenes, por favor?.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En un momento se los pasan Diputado.

Tiene el uso de la palabra la Diputada Zoila.

La Diputada Zolia José Juan:

con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Estimados Diputadas y Diputados y medios de comunicación presentes y pueblo presente. El titular del Poder Ejecutivo del Estado hizo valer su facultad de oponer veto parcial respecto de 2 artículos de la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad para el Estado de Oaxaca. Estas comisiones unidas exponemos que al integrar el dictamen que dio origen a la ley mencionada tomamos como base, además de la ley general de la inclusión de las personas con discapacidad, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la cual…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Diputada, si gusta concluya o cuando probemos el punto, perdón, entonces si gusta tomar asiento o concluya. Concluya Diputada entonces.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Perdón Diputada, ¿nos puede aclarar cuál es el punto?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Vamos a dar trámite al dictamen de la Comisión Permanente instructora.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

¿Y por qué estamos hablando de otro tema?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Lo que pasa es que la Diputada pidió la palabra y se le dio como cualquier otro Diputado tiene derecho, le estamos pidiendo si quiere terminar…

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Pero usted tiene la facultad de reconvenirla cuando…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En este momento no estamos haciendo Diputado. No se preocupe Diputada.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

A ver Diputada, referente. Yo quisiera pedirle a la Diputada de la Comisión instructora que pudiera darnos los argumentos sobre el por que están haciendo este planteamiento y presentan un dictamen, un dictamen que por cierto no lo tenemos, es decir, vamos a discutir algo que no conocemos…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Está en su escritorio Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Y segundo, Diputada, a mi me gustaría… no, me acaban de entregar aquí uno el Diputado porque no me tocó, me entregó un dictamen pero para que ustedes nos lo acaban de entregar, que bueno que nos está ayudando el Diputado Avilés, me acaban de entregar el dictamen, por qué no decreta un receso para que podamos leerlo y saber qué sentido…

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Someto a votación, entonces, si todos los Diputados quieren un receso para después lo podamos…

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Y en su defecto que los integrantes de la comisión, que por cierto solito integrante de la comisión y tampoco me convocaron nos pudieran decir, nos pudieran decir, es la Comisión instructora, bueno, no una cosa es que sea presidente de la comisión y otra es que sea integrante. Yo le pediría en todo caso pues porque estás tocando el punto diciendo que si algún integrante de la Comisión, a mi me gustaría que algún integrante de la pediría por congruencia ideológica el Diputado Arellanes, que pudiera por lo menos él, veo que es más metódico, informarnos sobre las razones del porqué hacen esta propuesta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Pido a los integrantes de la comisión si alguno quisiera hacer uso de la palabra.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

si, de hecho tenemos convenido que nuestra compañera Presidenta va a hacer una breve presentación de los motivos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Antes de dar trámite con el único dictamen de la Comisión Permanente se pregunta si alguno de los ciudadanos Diputados que suscriben el documento desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Tiene la palabra Diputada María Luisa.

La Diputada María Luisa Matus Fuentes:

Compañeros Diputados y Diputadas, en el dictamen que se les entregó ahí están en los considerandos las razones. El Diputado ahí lo puede leer, lo tiene en sus manos y yo quisiera pedirle que fuéramos propositivos. Nosotros trabajamos más de una semana para estar escuchando y estar resolviendo, estuvimos integrados en comisiones. Los 5 compañeros que integramos la Comisión momento del entrevistas se utilizaron formatos de evaluación como son conocimientos de la materia de acceso a la información y protección de datos personales, experiencia y sobre todo la propuesta, atendimos criterios de idoneidad, experiencia, honorabilidad. Quiero decirle al Diputado que está solicitando que expliquemos el por que de estas propuestas o ternas que estuvimos trabajando y, reiteró, ahí están las razones en los considerandos. Gracias.

Gracias Diputada. Pido a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen emitido por la Comisión Permanente instructora.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto que contiene terna para elegir a 3 comisionados y 5 consejeros del Consejo consultivo ciudadano que integrarán el Instituto de acceso a la información y protección de datos personales.

Antes de proceder a la elección, se llevará a cabo la aprobación del dictamen con proyecto de decreto.

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Presidenta, solamente para hacerle algunas observaciones. Yo digo, de errores que se han cometido en el dictamen porque la primera terna cuando en atención a la Comisión, está integrada la primer tema es correcto cuando dicen el ciudadano Francisco Javier; segundo integrante la ciudadana Anabel; tercer integrante el ciudadano Eduardo Castillo. Cuando se nombra la segunda terna, de manera incorrecta ponen primer integrante la ciudadano Juan Gómez Pérez, el ciudadana Cira Mariana Morales Ramos y la ciudadano Fernando José Vásquez Quintas. Lo comentó porque son errores que cuanto se trata de femenino debía ser: la y masculino: el.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Instruyo a la Secretaría tomar nota para los efectos conducentes.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Presidenta, a mi me parece que vamos a elegir a un órgano de transparencia en el Estado que el antecesor, la famosa COTAIPO ha sido sumamente cuestionado, cuestionada precisamente por eso, porque finalmente se argumentó que quienes integraban este órgano pues se dedicaban más bien a la venta de protección de aquellos que se debería investigar y en todo caso sancionar. En ese sentido me parece que es una irresponsabilidad por parte de la Comisión y más de la Presidenta cuando nos dicen, tienen en su mano los considerandos, oiga, nos lo acaban de entregar. La comisión está obligada a decirnos por qué está proponienido estas ternas, mal redactadas, por cierto, todas están mal, todas

están mal redactadas, había mucha prisa y tuvieron suficiente tiempo. Si, se tardaron una semana, no sé, se pudieron haber tardado 15 días, y haciendo caso a su coordinador, son Diputados de 24 horas y debieron haber estado discutiéndolas, presentando las propuetas, nos han elementos, solamente nos faltó que nos pusieran aquí en rojos o en azul o el amarillo por cuál había que votar. Sin embargo, me parece que es una actitud en la que esta Legislatura sigue cayendo, en una complacencia, en una falta de seriedad en los asuntos y este tema de la transparencia no es cualquier cosa, no es cualquier cosa porque aquí, según estamos viendo, están solamente representados los ciudadanos independientes, que ésta debiera ser una de las principales elementos para este órgano de transparencia, no cómplices, sin embargo parece gente del PRI, gente del PRD y gente del PAN. Es decir, hay solamente… no es un tema de mayoría son minorías, es un problema que algunos Diputados no logran entender su función. No es un tema de mayoría ni minorías, es un tema que algunos Diputados no logran entender su función, o sea, no es un tema de mayoría son minorías, es un tema del destino que va a tener un órgano tan importante como es el de transparencia, insisto, no se requiere tener al frente de este órgano a quienes vayan a tapar los suyos, quienes vayan a ser los cómplices de lo que en esta ocurriendo en nuestro Estado y con los recursos que se manejan en nuestro Estado. Por eso es que me parece muy simplista la actitud de la Presidenta de la Comisión instructora que nos dice pues ahí tienen los documentos, no nos da ni siquiera un tiempo mínimo para discutirlo y yo insisto, le pido al compañero Rafael que ha sido congruente en sus planteamientos que suba y nos diga por qué proponen esta terna, debiera discutirse terna por terna, si somos Diputados de 24 horas no debería haber prisa para irnos, tendríamos que quedarnos aquí para que nos diga decidimos proponer la primera terna a fulano, sutano y perengano por esto… no nos dieron ni siquiera el currículum de ellos. Si es cierto que se presentaron una serie de propuestas y lo que hemos escuchado de algunos de ellos que algunos circularon por esas oficinas para cabildear, como dicen, con nosotros,

para decirnos su capacidad pero también para externar su preocupación al decirnos: oigan, parace que ya están las cartas marcadas. Si ya están marcadas las cartas pues yo le pediría al compañero Rafael Arellanes…

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Recursos materiales también está marcado Manuel.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Recursos materiales, recursos humanos, Presidencia, todo está marcado.

La Diputada Rosalía Palma López:

Tu hija Diputado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Todo está marcado, todo está marcado, pero me parece que no pudiera continuarse con esta firma porque además confunden a Juana con Chana y lamento mucho la actitud del Diputado Freddy porque me parece que no debiera hacer ese tipo de debate, lo lamento mucho, no se ponen sobre la mesa el fondo del asunto. A ver, aquí estamos hablando de un rubro de transparencia, no de posiciones administrativas comunes que integran el órgano Legislativo.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Se negoció igual que lo de tu hija, Manuel, no te hagas.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Por eso lo que estoy pidiendo es que nos expliquen los compañeros de la Comisión a detalle, no solamente con actitudes enfermas o sin fundamento, simplemente provocar por

provocar, entonces yo les pido, si Freddy que es el vocero de la Comisión que suba y nos lo diga, es lo único que pido.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Es servicios generales, perdón, Manuel, ¿es por eso tu actitud?.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene el uso de la palabra el Diputado Rafael Arellanes.

El Diputado Rafael Armando Arellanes Caballero:

Bueno, yo rogaría a los compañeros Diputados que tengamos respeto del orador. Si alguien tiene interés en intervenir que solicite la palabra porque eso nos da la honorabilidad a este cuerpo colegiado. En segundo lugar, yo quiero decirle al compañero Manuel que se emitió una convocatoria donde, entre otros elementos, había requisitos para quienes pudieran participar de la convocatoria que fue pública y en relación a todos esos elementos se presentaron 39 aspirantes lo cual también se hizo público, se entrevistaron a los 39, me parece que uno estuvo ausente, no se presentó y desde luego se valoraron en cada uno de los casos los currículums de los diferentes aspirantes y hombres y mujeres que se presentaron.

No es fácil para la Comisión porque obviamente no somos especialistas, también sabemos que hay militancias partidistas pero había tiempos de no militancia en cargos directivos, o sea, pudo haber sido un Secretario general del partido equis pero sí lo fue hace 10 años no significa que no pudiera ser si tan. Obviamente el desempeño de los que eventualmente queden pues mostrará si fuimos o no congruentes. Desde luego que mucho de lo que se cuestionó fue el funcionamiento de la COTAIPO anterior porque está calificada en penúltimo lugar dentro de la transferencia nivel nacional y fue el tema central. Sin embargo, yo estimo

que dentro de la Comisión se hizo un esfuerzo por ponderar las capacidades y experiencias y esperemos que nuestra propuesta sea bien recibida. Yo no admitiría que necesariamente se esté cargando en razón de los partidos. Es mi opinión personal y me consta de algunos compañeros de la Comisión, dijimos, bueno, pueden proponer a quien sea pero lo importante es que tengan el perfil necesario para cumplir la tarea que se les va a encomendar en esta importante Instituto de transparencia. Es cuanto, yo diría, está las propuestas, está los currículos, ojalá pudiéramos todo procesarlo de manera más amplia entre los 42 Diputados pero hicimos lo posible. Quiero por último, efectivamente, la Comisión estructura se reunió públicamente, podía asistir cualquier Diputado, desde luego el Diputado Manuel E suplente, se invitó a los propietarios, donde no pudo llegar el propietario síndicos suplentes para qué alavés supiera. Ese fue en general el mecanismo y, hasta hoy por la noche logramos concluir la propuesta que esperemos que pueda salir adelante. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Juanita Cruz.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Yo creo que cuando cualquiera de los Diputados su Diputadas hagan uso de la palabra Presidenta, yo le pido que le soliciten los Diputados y Diputadas respecto a los oradores. Se que les molesta muchas veces los posicionamientos de cada uno pero todos merecemos respeto, se ve muy mal y habla muy mal de las mujeres Diputadas que estén interviniendo agüita haciendo el uso de la palabra para interrumpir al orador que era el Diputado Manuel Pérez. Yo le pido a usted como Presidenta más orden y lamento mucho que toda las ternas estén encabezadas precisamente por oficio por mujeres. Ninguna de las 3 personas tiene encabezada por una mujer y creo que la Comisión instructora está integrada también por

mujeres propietarias como la Diputada María Luisa Matus que encabeza la Comisión. Parece ser que la Diputada Natividad también es parte de la Comisión y la Diputada Vilma, son 3 mujeres de los 5 integrantes y me parece, yo no digo absurdo pero me parece increíble que las 3 ternas solamente estén encabezadas por hombres. Muchas gracias Presidenta.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Presidenta, yo sólo quisiera pedirle, creo que el asunto esta suficientemente discutido para que podamos proceder, ha habido un proceso en la Comisión para poder dictaminar y que podamos someter a votación por favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Seguiremos con el procedimiento

En votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes :

31 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobado con 31 votos a favor el decreto correspondiente. Comuníquese lo anterior a las autoridades correspondientes y a los interesados.

De conformidad con la convocatoria emitida por la Comisión Permanente instructora, la elección de los comisionados del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca debe llevarse a cabo mediante la terna correspondiente.

La terna para elegir al comisionado por el término de cinco años está integrada por los siguientes ciudadanos:

1. Francisco Javier Álvarez Figueroa

2. Anabel Díaz Cruz

3. Eduardo Castillo Cruz.

Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas, informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas, por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaria llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Presidenta, ¿antes podría decirme usted cuántos son los Diputados presentes y cuál es el número de Diputados que se requiere para aprobarla?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

pido a la Secretaría dé la información solicitada al Diputado Manuel. Son 37 Diputados presentes por lo que requerimos 25 votos.

La Diputada Secretaría Dulce Alejandra García Morlan:

procedo al pase de lista para que acudan a la urna.

(SE REALIZA LA VOTACIÓN)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna ciudadana Diputada o algún ciudadano Diputado por votar? Se solicita a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea de su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Tenemos 34 votos a favor de Francisco Javier Álvarez Figueroa, 1 a favor de Eduardo Castillo Cruz y dos abstenciones.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En vista de la votación obtenida, se declara como comisionado del consejo general del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, por el término de cinco años, al ciudadano Francisco Javier Álvarez Figueroa.

La terna para elegir al comisionado por el término de cuatro años está integrada por los siguientes ciudadanos:

1. Juan Gómez Pérez

2. Cira Mariana Morales Ramos.

3. Fernando José Vásquez Quintas.

Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas, informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas, por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaria llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna ciudadana Diputada o algún ciudadano Diputado por votar? Continúe Secretario.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

30 votos a favor de Juan Gómez Pérez; cuatro para Cira Mariana Morales Ramos y tres abstenciones.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En vista de la votación anterior, se declara como comisionado del consejo general del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, por el término de cuatro años al ciudadano Juan Gómez Pérez.

La terna para elegir al comisionado por el término de tres años está integrada por los siguientes ciudadanos:

1. Abraham Isaac Soriano Reyes.

2. Marissa Ignacio Valencia.

3. Laura Ernestina Aguilar Chagoya.

Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas, informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas, por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(SE LLEVA A CABO LA VOTACIÓN)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna ciudadana Diputada o algún ciudadano Diputado por votar?

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea de su resultado.

El Diputado Manuel Pérez Morales:

Presidenta, mientras hacen el conteo quisiera hacer el siguiente comentario. Se han elegido en esta terna a 2 hombres, quisiera que en el momento en que terminen de contarnos puedan informar los compañeros escrutadores porque también mujeres en la terna, si nos pueden decir, si es que no ganó alguna mujer que sería lo idóneo para cumplir el tema de la equidad de género, se nos puede decir cuántos votos ha obtenido la mujer con las mujeres que están en la terna.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Sí Diputado.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Presidenta, a mi me parece que lo que se debe de informar son los resultados, los resultados finales de quienes son los 3 que van a integrar la designación por favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputada. Diputado Freddy, se le pide respeto en el recinto.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Abraham Isaac Soriano Reyes obtuvo 27 votos; Marisa Ignacio Valencia 4 votos y Laura Ernestina Aguilar Chagoya 6 votos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En vista de la votación anterior, se declara como comisionado del consejo general del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, por el término de tres años al ciudadano Abraham Isaac Soriano Reyes.

Se declaran electos comisionados del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, a los ciudadanos:

Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes.

Emítase el decreto correspondiente.

De conformidad con la facultad que me confiere la fracción octava del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a los ciudadanos Diputados Diputada Irais Francisca González Melo, Diputado Juan José moreno Sada, Diputado Víctor Cruz para qué en comisión de cortesía se sirvan acompañar hasta este presídium a los ciudadanos: Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes.

Se solicita a la comisión de cortesía que se acaba de nombrar, cumpla con su cometido. Al efecto se concede el receso procedente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

Muchas gracias. Se solicita a las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados y público presente permanezcan de pie.

(La Diputada Presidenta toca el timbre y dice)

Se reanuda la sesión.

Ciudadanos Francisco Javier Álvarez Figueroa, Juan Gómez Pérez y Abraham Isaac Soriano Reyes, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de comisionados del consejo general del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, que esta Legislatura les ha conferido.

“Sí, protesto”

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Si no lo hiciereis así, que la nación y el estado os lo demanden".

Muchas gracias, pueden tomar asiento y se solicita a la comisión de cortesía nombrada, acompañe a los ciudadanos comisionados a la salida de este recinto cuando deseen retirarse.

Se pasa a la elección de los integrantes del Consejo Consultivo Ciudadano para el término de uno, dos, tres, cuatro y cinco años del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca.

La terna para elegir consejero por el término de un año está integrada por los siguientes ciudadanos:

1. María Guadalupe González Ruiz.
2. Claudia Gisela Aguilera Llerena
3. Joel Mejía Vargas.

Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas, informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas, por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se realiza la votación mediante cédula)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea de su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

son los votos a favor de María Guadalupe González Ruíz 28 votos, Claudia Gisela Aguilera Llerena 7 votos y Joel Medina Vargas un voto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En vista de la votación obtenida, se declara como consejero del consejo consultivo ciudadano del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, por el término de un año a la ciudadana: María Guadalupe González Ruiz.

La terna para elegir al consejero por el término de dos años está integrada por los siguientes ciudadanos:

1. Blanca Estela Bastida Gordon.
2. Edgar Rogelio Estrada Ruiz.
3. Danirel Blas García.

Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas, informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes. Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas, por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaría llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se realiza la votación mediante cédula)

La Diputada Vicepresidenta María Luisa Matus Fuentes:

¿Falta alguna ciudadana Diputada o algún ciudadano Diputado por votar?

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea de su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se tuvieron 33 votos para Blanca Estela Bastida Gordon y dos votos nulos, señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En vista de la votación obtenida, se declara como consejera del consejo consultivo ciudadano del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, por el término de dos años a la ciudadana Blanca Estela Bastida Gordon.

La terna para elegir al consejero por el término de tres años está integrada por los siguientes ciudadanos:

1. Xochitl Yazmin Velásquez Vásquez.
2. Claudia Isela Aguilera Llerena.
3. Danirel Blas García.

Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas, informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas, por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando

escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaria llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se realiza la votación mediante cédula)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna ciudadana Diputada o algún ciudadano Diputado por votar?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea de su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Tenemos 24 votos para Xóchitl Yazmín Velásquez Vásquez, 7 votos para Claudia Isela Aguilera Llerena y 2 votos para Danirel Blas García.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En vista de la votación anterior, se declara como consejero del consejo consultivo ciudadano del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, por el término de tres años a la ciudadana Xóchitl Yazmín Velásquez Vásquez.

La terna para elegir al consejero por el término de cuatro años está integrada por los siguientes ciudadanos:

1. Luis Antonio García Luna.
2. Margarita Ricárdez Smith
3. Edgar Rogelio Estrada Ruiz

Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas, informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas, por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaria llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

(Se lleva a cabo la votación)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Se solicita a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea de su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Se obtuvieron 27 votos a favor de Luis Antonio García Luna y 6 votos a favor de Margarita Ricárdez Smith, señora Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En vista de la votación anterior, se declara como consejero del consejo consultivo ciudadano del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, por el término de cuatro años al ciudadano Luis Antonio García Luna.

La terna para elegir consejero por el término de cinco años está integrada por los siguientes ciudadanos:

1. Lidia Victoria Sánchez Zárate

2. Edgar Rogelio Estrada Ruiz

3. Elizabeth Paula Aguilar Sánchez.

Esta Presidencia va a proceder a tomar la votación respecto de dichas personas, informándoles que de conformidad con el artículo 114 de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca, se requiere de la votación de las dos terceras partes de los Diputados presentes.

Esta Presidencia informa que la votación se llevará a cabo a través de cédulas, por lo que se solicita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados que cuando escuchen su nombre, pasen a depositar su voto en la urna. Pido a la Secretaria llame a las Diputadas y Diputados en el orden establecido en la lista de asistencia.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna ciudadana Diputada o algún ciudadano Diputado por votar?

Se solicita a la Secretaría haga el cómputo debido e informe a la Asamblea de su resultado.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes

Se obtuvieron 26 votos para Lidia Victoria Sánchez Zárate, 1 voto para Edgar Rogelio Estrada Ruiz, 1 para Elizabeth Paula Aguilar Sánchez y 2 votos para Freddy Gil Pineda Gopar.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En vista de la votación obtenida, se declara como consejero del consejo consultivo ciudadano del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, por el término de cinco años a la ciudadana Lidia Victoria Sánchez Zárate.

Se declaran electos integrantes del consejo consultivo ciudadano, para el término de 1, 2, 3, 4 y 5 años, del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, a los ciudadanos María Guadalupe González Ruíz, Blanca Estela Bastida Gordon, Xóchitl Yazmin Velásquez Vásquez, Luis Antonio García Luna y Lidia Victoria Sánchez Zárate. Emítase el decreto correspondiente.

De conformidad con la facultad que me confiere la fracción octava del artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito designar a los ciudadanos Diputados Palemón Gregorio Bautista, Fe Yadira Betanzos Pérez y Javier Barroso para que en comisión de cortesía se sirvan acompañar hasta este presídium para la protesta de ley correspondiente a los ciudadanos María Guadalupe González Ruíz, Blanca Estela Bastida Gordon, Xóchitl Yazmin Velásquez Vásquez, Luis Antonio García Luna y Lidia Victoria Sánchez Zárate.

Se solicita a la comisión de cortesía que se acaba de nombrar, cumpla con su cometido. Al efecto se concede el receso procedente.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se solicita a las ciudadanas Diputadas, a los ciudadanos Diputados y público asistente ponerse de pie para recibir a la comitiva.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Muchas gracias. Solicito a las ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados y público presente permanezcan de pie.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

Se reanuda la sesión

Ciudadanos María Guadalupe González Ruíz, Blanca Estela Bastida Gordon, Xóchitl Yazmin Velásquez Vásquez, Luis Antonio García Luna y Lidia Victoria Sánchez Zárate, ¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado, las leyes que de una y otra emanen y cumplir fiel y patrióticamente con los deberes del cargo de consejeros del consejo consultivo ciudadano, ambos del instituto de acceso a la información pública y protección de datos personales del estado de Oaxaca, que esta Legislatura les ha conferido?.

“Sí, protesto”

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Si no lo hiciereis así, que la nación y el estado os lo demanden".

Muchas gracias, pueden tomar asiento y se solicita a la comisión de cortesía nombrada, acompañe a los ciudadanos consejeros a la salida de este recinto cuando deseen retirarse.

Antes de dar trámite con los **dos** dictámenes emitidos por las comisiones permanentes unidas de **salud pública; y de administración de justicia,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César Barroso Sánchez para ampliar los fundamentos de los dictámenes.

El Diputado Javier César Barroso Sánchez:

Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público general que hoy nos acompaña. Uno de los valores fundamentales de nuestra vida en sociedad es el respeto a la dignidad humana. El hombre no es un medio, es un fin en sí mismo. Todas las leyes, todos los ordenamientos jurídicos deben estar encaminados a regular la convivencia social en un marco de respeto a la dignidad humana. Uno de los temas más controversiales a tratar es el relativo a la muerte. Como sociedad pensante en Pleno siglo XXI aún nos es difícil aceptar esta etapa de la vida y nos es difícil abordar el tema. Sin embargo, es lo único que tenemos seguro y que mejor que decidir en qué condiciones queremos hacerlo. Hace unos meses las comisiones unidas de salud pública y administración de justicia recibimos diversas iniciativas que pretendían regular la voluntad de las personas de tener una muerte digna y el derecho a no recibir tratamientos de obstinación terapéutica por lo que se realizaron diversos foros y reuniones para ampliar el panorama de los temas en estudios concluyen de los dictámenes se le de voluntad anticipada y ley de cuidados paliativos para los enfermos no curables o en situación terminal para nuestro Estado que hoy se pone conservación de este Honorable Congreso, las cuales consisten en darle facultad a los pacientes que teniendo una enfermedad no curables o estén en situación terminal incluso a quienes no sufran algún padecimiento pueda decidir si quieren someterse a un tratamiento médico que prolongue la vida sin calidad. De ninguna forma permite regular la eutanasia sino que simplemente dejar que la naturaleza siga su camino y que una persona que se encuentre en la parte final de su existencia tenga una muerte digna. Estos instrumentos permitirán cuidar a los pacientes que lo necesiten, evitando la obstinación

terapéutica, el encarnizamiento terapéutico, el uso de los recursos técnicos y científicos in necesarios a la prolongación de la agonía cuando se sabe con certeza que no existen posibilidades de curación de mejoría. Contempla también la atención psicológica y tanatológica para el paciente y la familia para que encuentren la forma de canalizar el dolor por la pérdida como proceso natural. Con esos ordenamientos, se regulan las normas, requisitos y formas de establecer la voluntad de cualquier persona que es cuando uno enfermo pueda decidir someterse a tratamientos o procedimientos médicos que pretenden prolongar de manera innecesaria su vida protegiendo en todo momento la dignidad de la persona cuando por razones médicas fortuitas o de fuerza mayor sea imposible mantener su vida de manera natural en virtud de su derecho a la propia autodeterminación sobre su persona y su propio cuerpo. Por otra parte, reconozco y agradezco públicamente al doctor Enrique Donvil Donvil comisionado Estatal de bioética por su apoyo incondicional y por compartir de manera desinteresada como servidor y con las comisiones sus altos conocimientos relativos al tema que hoy nos ocupa. Darnos un enfoque más amplio sobre el respeto al momento natural de la muerte de cada persona. En el mismo sentido, agradezco al doctor en bioética Uria Guevara López por su apoyo y, por supuesto, a mis compañeros Diputados, en especial a la Diputada Carmelita Ricárdez Vela, el Diputado Ericel Gómez Nucamendi y por supuesto a mi compañero Gerardo García henestrosa por concentrarnos todos en un mismo objetivo y trabajar a favor de los oaxaqueños. Por todo lo anterior o más compañeros Diputados, les pido su voto a favor de los 2 dictámenes que hoy presenta. Es cuanto Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez:

Gracias Diputado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **primer dictamen.**

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la ley de los cuidados paliativos para los enfermos no curables o en situación terminal del estado de Oaxaca; así mismo se reforman los artículos 292, 293, 294, 295, y 296; y se adiciona el artículo 323 bis, del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En virtud de que el dictamen consiste en la creación de una ley y en reformas al Código Penal, se pondrá primero a discusión la ley de los cuidados paliativos para los enfermos no curables o en situación terminal del estado de Oaxaca.

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenci ones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,

Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna Diputada o algún Diputado por emitir su voto?

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra Garcia Morlan:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 31 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

No se reservó artículo alguno Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,

Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 31 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se expide la ley de los cuidados paliativos para los enfermos no curables o en situación terminal del estado de Oaxaca. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales y legales procedentes.

A continuación se pondrá a discusión el decreto por el que se reforman los artículos 292, 293, 294, 295, y 296; y se adiciona el artículo 323 bis, del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,

Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 31 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

No se reservó artículo alguno Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole

exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Se emitieron votos a favor y 32 votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 32 votos a favor.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se reforman los artículos 292, 293, 294, 295, y 296; y se adiciona el artículo 323 bis, del Código Penal para el estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **segundo dictamen.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Voluntad Anticipada para el estado de Oaxaca; así mismo se adiciona un título octavo bis, denominado de los cuidados paliativos a los enfermos en etapa terminal, con sus artículos 125 bis, 125 ter, 125 quater, y 125 quinquies de la Ley Estatal de Salud.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En virtud de que el dictamen consiste en la creación de una ley, y en reformas a la Ley Estatal de Salud, se pondrá primero a discusión la Ley de Voluntad Anticipada para el estado de Oaxaca.

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 32 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

No se reservó artículo alguno Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 32 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se expide la Ley de Voluntad Anticipada para el estado de Oaxaca. Remítase al ejecutivo del estado para los efectos constitucionales y legales procedentes.

A continuación se pondrá a discusión el decreto por el que se adiciona un título octavo bis, denominado de los cuidados paliativos a los enfermos en etapa terminal, con sus artículos 125 bis, 125 ter, 125 quater, y 125 quinquies de la Ley Estatal de Salud.

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 30 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.**S**e solicita a la Secretaria informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

No se reservó artículo alguno Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,

Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 32 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo particular con 32 votos a favor.

Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que se adiciona un título octavo bis, denominado de los cuidados paliativos a los enfermos en etapa terminal, con sus artículos 125 bis, 125 ter, 125 quater, y 125 quinquies de la Ley Estatal de Salud.

Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **comisiones permanentes**

unidas de igualdad de género; y de administración de justicia se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Tiene la palabra, Diputada Zoila.

La Diputada Zoila José Juan:

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Estimados Diputados y Diputadas y medios de comunicación presentes. El titular del Poder Ejecutivo del Estado hizo valer su facultad de oponer veto parcial respecto de 2 artículos de la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad para el Estado de Oaxaca. Estas comisiones unidas exponemos que al integrar el dictamen que dio origen a la ley en mención tomamos como base, además de la ley general de la inclusión de las personas con discapacidad, la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la cual México es parte de este 2007 al ratificarse dicho instrumento. Hemos revisado, así mismo, las recomendaciones del Comité de los derechos de las personas con discapacidad, un órgano de las organizaciones Naciones Unidas que vigilan que los estados contar con la Comisión a través de la presentación de informes de los estados parte. Sin duda, la convención cambia significativamente el enfoque para ver a las personas con discapacidad, sus necesidades y capacidades, quienes ya no son vistas como objeto de tratamiento asistencia sino como personas integrales con plena dignidad, capaces de hacer y ejecutar planes de vida.

El trabajo del Comité que da seguimiento a la convención, México ha recibido recomendaciones en materia civil del Comité ha señalado que la legislación continuará limitando la capacidad de ejercicio de las personas con discapacidad a seguir vigente el Estado de interdicción que limita la capacidad jurídica por sí misma y a través de las disposiciones que evitan que las personas con discapacidad sujetas a un estado de interdicción llevar a cabo ciertos actos como lo hagan por sí mismos. Así se limita la capacidad para contraer matrimonio, ejercer la otra propuesta y aceptar su herencia, entre

otros. En México, la capacidad jurídica de las personas con discapacidad se rige por un modelo de sustitución de la voluntad lo que se conoce jurídicamente como estados de interdicción. Actualmente, los códigos civiles de las entidades federativas incluido el de nuestro Estado establecen que las personas con discapacidad intelectual comentan son incapaces. La convención elimina la tutela en el caso de personas con discapacidad cambiando el modelo de sustitución de voluntad por un modelo de apoyo. Para dar cabal cumplimiento a la convención es necesario reformar posteriormente a la legislación civil para eliminar la impartición y la tutela. Por lo anterior, estas comisiones unidas hemos resuelto lo siguiente:

1. Respecto al observación del ejecutivo del Estado para que se modifique el artículo 10 de la ley de derechos de las personas con discapacidad en donde manifiesta que el legislador Aldo de limitar el derecho de goce y ejercicio de las personas con discapacidad lo establecido por la legislación civil crea un aparente conflicto de leyes. Esta Legislatura rechace en parte las observaciones del ejecutivo del Estado pues el posible conflicto de leyes que argumentan en materia civil en el caso de las personas con discapacidad ha quedado superado en nuestro país al verse incluido al principio pro persona en el artículo primero de la constitución como lo aceptó el Senado de la República al retirar el presidente de la República Felipe Calderón una declaración interpretativa el artículo 12 de la convención derecho la capacidad jurídica por medio de lo cual el Ejecutivo Federal intentó dejar sin cables el sistema de capacidad jurídica y gente en México en el Estado de interdicción.
2. Por lo que se refiere a la 2ª observación, concretamente el artículo 47 de la Ley de Derechos de Personas con Discapacidad, el titular del Poder Ejecutivo del Estado manifiesta que el sistema DIF tiene como objetivos primordiales la asistencia social a los diversos sectores de la población, dentro de ellos a las personas con

discapacidad que en la estructura orgánica del sistema DIF cuentan con un área encargada de atención a las personas con discapacidad, por lo cual el sistema DIF debe fungir como Secretario técnico el Consejo Estatal para las personas con discapacidad. Al respecto, estas comisiones unidas acordaron que con la derogación de la ley de atención a personas con discapacidad del Estado de Oaxaca y al haberse aprobado la ley de derechos de las personas con discapacidad por este Congreso, se debe orientar el trabajo Legislativo y las políticas públicas con un enfoque de derechos humanos y superar la visión de asistencia social. La lucha por la inclusión y por el cumplimiento de la normativa debe ser entendida es respaldada por el Estado mediante el diseño e implementación de políticas públicas tendientes a hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Bajo esta premisa se planteó que sea precisamente este enfoque el que Y a la puesta en práctica de este nuevo marco normativo a través de la designación de la coordinación de derechos humanos del Poder Ejecutivo como Secretaria técnica sin demeritar desconocer a sustituirlas Arias o servicios de asistencia social hasta hoy desarrolladas por el sistema DIF Oaxaca.

Lo que se busca fortalecer la comunicación interinstitucional y el desarrollo de nuevas acciones guiadas por una perspectiva de derechos humanos y dar total claridad a lo que corresponde en cuanto a las acciones de asistencia social en lo que corresponde a la asistencia técnica para que todas las dependencias del Poder Ejecutivo asoman dentro de sus políticas públicas el enfoque de derechos humanos y garanticen a las personas con discapacidad y ejercicios. En el caso de la ley general, la responsabilidad del Secretario técnico del Consejo personas con discapacidad se asigna a la Secretaría de desarrollo social y no al DIF.

Es importante señalar que la tarea de armonizar de manera transversal los derechos

reconocidos por los tratados internacionales con la ley General y Estatal requiere hacer adecuaciones legislativas a otros ordenamientos como el código civil, penal o respectivos códigos de procedimientos cuando éstos contengan preceptos que la contradigan, o bien, a las leyes de educación, desarrollo social o salud. Esta Legislatura tiene la oportunidad hoy es sentar las bases que hagan posible el ejercicio de los derechos humanos de las personas con discapacidad, no concebirlas como una persona con problemas de salud sino como personas con ciudadanía plena.

Nosotros estamos de paso pero las leyes que aquí se aprueban quedarán para muchas generaciones. Por eso tenemos que legislar para que en nuestro Estado se apliquen los principios que todo Estado está obligado a observar que son los de respetar y proteger, garantizar los derechos humanos. Por eso agradezco a los compañeros y compañeras de nuestras comisiones con igualdad de género y justicia, agradecemos en esos compañeros que hemos trabajado en coordinación. Gracias.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputada. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con el **dictamen.**

El Diputado Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan, y derogan diversas disposiciones de la ley de igualdad entre mujeres y hombres para el estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión **en lo general** el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que no se han registrado intervenciones se procederá a la votación en lo general, pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo para su discusión en lo particular.

A continuación, se recogerá la votación en lo general, en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Perdón, Diputada, yo quiero apartar el artículo 47.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Artículo 47. Perfecto. Continuamos con la votación.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,

Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo **general**, con 25 votos a favor.

A discusión en lo **particular** el dictamen con proyecto de decreto.

Antes de iniciar la discusión de los artículos reservados, se procederá a la votación en lo particular de manera nominal y conjunta de todos aquellos artículos que no fueron objeto de reservas. Solicitó a los Diputados expresar su apellido, nombre y sentido de su voto

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Perdón, ¿ya es en lo particular?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Si, mi lectura Diputada que vamos a votar los artículos que no fueron objeto de reserva y posteriormente vamos a votar por artículo.

Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Rafael Armando Arellanes Caballero: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 25 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobados en lo general con el que 5 votos a favor los artículos que no fueron objeto de reserva. Se procederá ahora a la discusión del artículo reservado. El primer artículo es el artículo 47, reservado por la Diputada María del Carmen Ricárdez Vela, a quien se le concede el uso de la palabra para fundamentar su reserva.

La Diputaa María del Carmen Ricárdez Vela:

Gracias Presidenta, si me permite desde mi lugar con el artículo 37 habla de la integración del Consejo relativo a leyes personas con discapacidad para quedar como sigue: I enumera una serie de integrantes de ese consejo por quienes estará integrado. La propuesta es que se adicione 3 integrantes del Congreso del Estado. Uno de la Comisión de salud pública, uno de la Comisión de presupuesto y otro de la Comisión de administración de justicia de tal forma que el Congreso pueda implementar lo que el Consejo determine, ya sea en modificaciones a la ley o en presupuesto pará la implementación de la misma.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputada. ¿Tendría el artículo para leerlo, para ver?... ok le daremos lectura a la propuesta de la Diputada.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Perdón, quiero solicitar también una adhesión sobre este mismo artículo que separé, del Diputado Henestrosa.

El Diputado Gerardo García henestrosa:

Sí, quisiera hacer uso de la voz Presidenta con este tema porque el artículo 37, derivado de que una de las causas por la cual en el dictamen no va mi firma es por la siguiente. El tema del artículo 47 prácticamente se refiere y es una observación que hizo el Poder Ejecutivo derivado de que el Consejo en todo caso la responsabilidad de la Secretaría

técnica quien ve el tema del programa del DIF Estatal prácticamente se la estamos derechos humanos, del cual el mismo Poder Ejecutivo ha manifestado su inconformidad por no tener ni los recursos materiales y sobre todo tampoco la capacidad financiera para poder hacer el cambio. Derivado de esto yo sugeriría el Pleno poder dejar el artículo 47 pero que sea el DIF el que en un momento dado pueda decidir la Secretaría técnica.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

este punto al que se refiere el Diputado henestrosa a mi me parece que es pertinente puesto que en la Secretaría técnica de este Consejo menciona a la coordinación para la atención de derechos humanos cuando la ley del DIF de la facultad precisamente para atender este tipo de robos a esta instancia entonces yo coincido en que la Secretaría técnica debería aún que el Consejo lo preside el gobernador, la Secretaría técnica la debería estar avalando el DIF precisamente.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputados, por sus intervenciones se para construir una propuesta declara un receso de 5 minutos para ponernos en sintonía y hacer una propuesta con las observaciones que ustedes quieren.

La Diputada Marta Alicia Escamilla León:

Presidenta, si me permite, como integrante de la Comisión de equidad y género hubo suficiente tiempo donde nos reunimos las 2 comisiones y trabajamos para llegar a este punto. Estuvimos reunidos en 2 ocasiones Presidenta, si me escucha por favor. Gracias. Estuvimos reunidos en 2 ocasiones, 2 días incluso estuvo aquí la directora del DIF para hacer una aclaración y yo creo que ya lo hemos discutido lo suficiente y este tema no creo que tenga que volverse un tema político, es que si no se está haciendo bien por eso se

solicitó que fuera, que no sea la Secretaría técnica, que no quedara en el DIF sino que quedar en derechos humanos pero en su momento las 2 comisiones ya lo analizamos.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputada. Por eso mismo…

El Diputado Sergio Andrés Bello Guerra:

Presidenta, Presidenta, si me permite hacer nada más un comentario rápidamente. Estoy totalmente de acuerdo que han trabajado durante mucho tiempo pero hay una situación muy importante. El proceso que se ha manejado últimamente por el asunto de la discapacidad es de una forma asistencialista creo que es importante que el DIF maneje la Secretaría técnica pero con modificaciones y me parece que la propuesta de la Diputada Carmelita es muy valedera, porque de esa forma se puede modificar esa ley para que en lugar de ser una ley asistencialista sea una ley que incluya verdaderamente las personas con discapacidad.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

reanudando la sesión, debido a que es evidente que no hay un análisis profundo y hay algunas reservas y algunas cuestiones importantes que se han vertido en este Pleno también esta la propuesta de que dicha iniciativa se regrese a las comisiones pertinentes y se suba cuando ya haya un acuerdo y un Pleno estudio de la misma. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se turna a las comisiones de administración de justicia y equidad de género.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

Sólo el artículo 47.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Presidenta, solamente para aclarar que en ese dictamen si el día de hoy no se aprobara era un término fatal entonces quedaría aprobado, ya no tiene ninguna validez que se regrese la comisión para elaborar nuevamente otra propuesta, solamente lo digo como aclaración porque ya fue votado el tema y por mayoría se decidió que se regrese la Comisión pero nada más aclararle ya no va a tener ningún efecto el dictamen que emita la Comisión respectiva.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

perdón perdón, aquí hay un vicio en el procedimiento Presidenta. El dictamen que fue votado y aprobado, lo único que se tiene que hacer dicho artículo que se reserva, así es…

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

perdón Presidenta, Presidenta. Siempre y cuando, siempre y cuando la mayoría aprobemos o no una modificación que hay un trabajo hecho por las comisiones y ante una propuesta, para hacer una corrección a la propuesta de la Comisión tiene que ser votada para que el Pleno determine si se acepta la propuesta o no.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Yo le propongo, Diputada, que se escuche la propuesta de modificación que es muy sencilla es incorporar 3 Diputados, no se modifica de fondo la ley para respetar lo que propone aquí la Diputada marchita y se incorpore como Secretaría técnica el DIF, solamente eso, que se someta a votación y en redacción y estilo se puede ya redactar para mandarlo a la publicación de mejor manera.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Presidenta, ya fue votado que lo van a turnar a comisiones, no puede volver a someter el mismo tema por una petición de la Diputada Carmelita porque entonces es faltar al respeto de una decisión mayoritaria de que se regrese a Comisión. Mi intervención que hice fue solamente para aclarar lo que se tenía en término fatal.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Gracias Diputados. Efectivamente aquí se está haciendo la reflexión de que hay un término en el que la Legislatura tiene que cumplir, es por ello que se esta tomando la decisión de poder entonces como ya fue votada dicha ley en lo general verificar que el artículo 47 tenga una modificación. Efectivamente podemos dar lectura entonces a la modificación del artículo 47 para ver si es aprobado por la mayoría del Pleno.

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Presidenta, Presidenta, yo he Estado desde hace algunas sesiones en la inteligencia de que el personal de asistencia legislativa debiera de conocer el reglamento interno de la Cámara. Una vez que ha sido votado el retorno de un dictamen a comisiones no puede en la misma sesión replantearse el tema y yo sí sugiero, discúlpeme Diputada Carmelita, usted fue oficial mayor del Congreso y debería conocer también el reglamento. Entonces, yo Diputada, de verdad, me preocupa porque yo he pretendido que cuidemos la institucionalidad de esta Soberanía pero si me desagrada que el personal de asistencia legislativa, no nosotros, sino el personal que debe estar capacitado, profesionalizado, no tenga las herramientas como tenga, no quiero ser grosero, pero no esté actuando profesionalmente en la Mesa Directiva y yo sí sugiero que revisen el reglamento.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Perdón, Diputada, ¿me concede la palabra?

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Adelante Diputada.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

en base a ese reglamento yo reserve un artículo en lo particular, el procedimiento es que una vez que se me escucha dentro del debate Legislativo se someta a votación la reserve la propuesta que haga, así de sencillo.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

No, a ver Presidenta, el procedimiento para someter a votación el enviar a comisiones el dictamen estuvo mal hecho, con el debido respeto. Lo que debimos haber sometido la votación tiene que ser la propuesta, de ser aceptada o no, y en base a eso, se determina lo procedente Presidenta.

El Diputado Freddy Gil Pineda Gopar:

Yo creo, compañeros, que se puede rectificar, por la ignorancia de aquí de la Presidenta se puede rectificar, con todo respeto.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Diputados, tenemos aquí precisamente ya una votación que se llevó a cabo en lo general. Efectivamente, se reservó el artículo pero también se votó regresarlo a Comisión, por lo tanto, efectivamente tiene que haber una reposición del procedimiento para que no caigamos precisamente en un acto jurídico de ilegalidad, por lo cual, para precisamente ver cual sería el procedimiento correcto se va a tener que decretar un receso de 5 minutos para poder volver a hacerlo de la manera correcta.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se reanuda la sesión. De acuerdo al artículo 98 del reglamento interior del Congreso y una vez que dicha ley ya fue votada en lo general y en lo particular, consideramos pertinente regresar el artículo 47 que es el artículo discusión para someterse a votación en la próxima sesión del día jueves. Habiéndose aprobado…

El Diputado Anselmo Ortiz García:

Presidenta, yo sugeriría que se instruya a la Secretaría a leer el artículo 98 fracción V para que no nos vuelva a suceder.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Instruyo a la Secretaría a leer el artículo 98 fracción V.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Artículo 98.- Sólo podrán suspenderse las discusiones por los motivos siguientes:

Por el acto de levantar la sesión por serios desórdenes en la Legislatura misma o las galerías, por haberse completado el quórum, porque la Legislatura acuerde dar preferencia a otro negocio de mayor gravedad, urgencia y por alguna proposición suspensiva que presente algún integrante de la Legislatura y sea aprobado por esta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Antes de dar trámite con el único dictamen emitido por las comisiones permanentes unidas de administración de justicia sigue igualdad de género se pregunta si alguno de los

Diputados que integran dichas comisiones desean hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen. Pido a la Secretaría dar cuenta con el dictamen.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

A ver, Presidenta, perdón. No entendí nada, claro, perdón, pero de qué está usted hablando, pues.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

estamos dando continuidad al orden del día y una vez que fue votado dicha ley en lo general y en lo particular, hemos enviado el artículo 47 que fue el artículo que estuvo discusión a la Comisión para que en la próxima sesión, ya habiendo sido discutido dentro del seno de la comisión se vuelva a someter a votación del Pleno, Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Yo quiero hacerle una moción, Presidenta. A mi me parece que el procedimiento es el que no fue correcto y si ya tomaron la decisión de enviar la Comisión, más que ir a Comisión yo creo que además de la revisión tiene que modificarse el procedimiento para la votación de dicho artículo porque eso es lo que falló en esta ocasión, el procedimiento de la definición del mismo.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Como ya fue votado en lo general y en lo particular, repito, de acuerdo al artículo 98 del reglamento interior del Congreso nos da esa facultad para podelo enviar y después votar en relación a lo que se discutió aquí en el Pleno y lo que se votó y precisamente para no caer en temas jurídicos que sean en contra de lo mismo se tomó esa decisión Diputada.

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Bueno, nada más para dejarlo claro, Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Claro que si Diputada.

Antes de dar trámite con el **único** dictamen emitido por las **comisiones permanentes unidas de administración de justicia; y de igualdad de género,** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Presidenta, Presidenta, sólo para comentar que está dando mal lectura al punto, porque el único dictamen que existe no es el de comisiones unidas de administración de justicia y de igualdad de género si no es el de comisiones unidas de igualdad de género y administración de justicia que es el único dictamen que existe de la Comisión de igualdad, es decir, se está volviendo a repetir el mismo. Que acabamos de discutir entonces para qué se corrija la lectura del punto del orden del día.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Son diferentes, Diputada, si checa en el orden del día.

La Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz:

Uno es… el único de la Comisión de igualdad es el que precisamente lo encabeza la Comisión de igualdad con administración de justicia y el que acabamos de dar turno es el que acaba ya de nuevamente leer que es el de administración de justicia e igualdad de género.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Como dice Juanita, son 2 expedientes, el 92162/2010 y el otro es del expediente 349, ¿con cuál vamos ahorita, que expediente esta sometiendo a votación?.

El Diputado Gerardo García Henestroza:

por eso solicite Presidenta que sea la Secretaría tiende lectura precisamente a dictamen que se va a someter a votación.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Instruyo a la Secretaría que dé el dictamen para aclarar lo que comenta las señoras Diputadas.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

El 349 es el que ya se aprobó en lo general y en lo particular y el que corresponde es el del expediente 92/172 y 210 de la Comisión de administración de justicia y el 22, 39 y 54 de la Comisión Permanente de igualdad de género.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Instruyo al Secretario dé lectura, por favor, para que ya se acabe con este tipo de confusiones.

La Diputada María del Carmen Ricárdez Vela:

Al expediente 92172 y 210.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen de las comisiones permanentes de Igualad de Género y de Administración de Justicia ocn proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres para el Estado de Oaxaca.

Honorable Asamblea, las comisiones permanentes de igualdad de género y administración de justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, 44 fracción II y fracción XVIII, 45 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 25 fracción II y fracción XVIII, 25, 30, 37 fracción II y fracción XVIII …

La Diputada María Lilia Arcelia Mendoza Cruz:

Solicitamos que ya que aclaró el punto si puede obviar la lectura.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión, someto a la consideración del Pleno que se obvie la lectura del dictamen con el que acaba de dar cuenta el Secretario. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. A discusión en lo general el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En atención a que no se han registrado intervenciones, se procederá a la votación en lo general pero antes de continuar se pregunta a la Asamblea si alguna Diputada o algún Diputado desean reservar algún artículo. Continuación se recogerá la votación en lo general en forma nominal empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa solicitándole que exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,

Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,
María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

¿Falta alguna Diputada o Diputado por emitir su voto?. Solicito a la Secretaría hacer el recuento de la votación e informe su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

31 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara aprobado el decreto en lo general con 31 votos a favor. A discusión en lo particular el dictamen con proyecto de decreto. Se solicita a la Secretaría informe si se ha reservado algún artículo para su discusión en lo particular.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

No se reservó artículo alguno, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

No habiéndose realizado reservas, se recogerá la votación en lo particular en forma nominal, empezando por el primer Diputado a la derecha de esta mesa, solicitándole exprese su apellido, nombre y el sentido de su voto.

Carlos Alberto Ramos Aragón: a favor,
Manuel Andrés García Díaz: a favor,
Fe Yadira Betanzos Pérez: a favor,
María Lilia Arcelia Mendoza Cruz: a favor,
María del Carmen Ricárdez Vela: a favor,
Rosalía Palma López: a favor,
Martha Alicia Escamilla León: a favor,
Gerardo García Henestroza: a favor,
Sergio Andrés Bello Guerra: a favor,
Itaisa López Galván: a favor,
Juanita Arcelia Cruz Cruz: a favor,
Gustavo Díaz Sánchez: a favor,
Fredy Gil Pineda Gopar: a favor,
Arsenio Lorenzo Mejía García: a favor,
Juan José Moreno Sada: a favor,
Santiago García Sandoval: a favor,
Alejandro Avilés Álvarez: a favor,
Javier César Barroso Sánchez: a favor,
Víctor Cruz Vásquez: a favor,
Antonia Natividad Díaz Jiménez: a favor,
Anselmo Ortiz García: a favor,
Iraís Francisca González Melo: a favor,
Vilma Martínez Cortes: a favor,
Palemón Gregorio Bautista: a favor,
Jesús López Rodríguez: a favor,
Amando Demetrio Bohórquez Reyes: a favor,
Dulce Alejandra García Morlan: a favor,
Zoila José Juan: a favor,
Carlos Alberto Vera Vidal: a favor,

María Luisa Matus Fuentes: a favor,
Leslie Jiménez Valencia: a favor

Solicito a la Secretaría haga el recuento de la votación e informe de su resultado.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

31 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

se declara aprobado el decreto en lo particular con 31 votos a favor. Habiéndose aprobado en lo general y particular el decreto por el que la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado prueba en parte la observación realizada por el titular del Poder Ejecutivo respecto a los artículos 10 y 47 del decreto número 1268 relativo a la Ley de Personas con Discapacidad. Comuníquese al ejecutivo para los efectos constitucionales

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Antes de dar trámite con los **treinta y dos** dictámenes emitidos por la **Comisión Permanente de Gobernación** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dicha comisión, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

Pido a la Secretaría dar cuenta con el **primer dictamen**.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, declara la suspensión del mandato del ciudadano Alfredo Bolaños Pacheco, al cargo de presidente municipal de Eloxochitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca, por

actualizarse la causa grave que contempla el artículo 60 fracción segunda de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicitaron el uso de la palabra, y en términos de los artículos 130 y 131 del reglamento interior del congreso y 65 de la Ley Orgánica municipal de Oaxaca, en **votación económica** se pregunta si se aprueba, quienes estén a favor sírvase levantar la mano. Pido a la Secretaria tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia, haciendo énfasis que la votación requerida para su aprobación es de dos tercios de los Diputados integrantes de esta Legislatura. ¿Falta algún Diputado o Diputada por emitir su voto?

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 31 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Se declara **aprobado** por contar con 31 votos a favor, el decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, declara la suspensión del mandato del ciudadano alfredo bolaños pacheco, al cargo de presidente municipal de eloxochitlán de flores magón, teotitlán, Oaxaca, por actualizarse la causa grave que contempla el artículo 60 fracción segunda de la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca.

Comuníquese la presente determinación a las instancias correspondientes, para los efectos legales conducentes.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En virtud de que los siguientes **cinco dictámenes** consisten en suplencias, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **cinco dictámenes.**

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, declara la legalidad del acta de sesión extraordinaria de cabildo de san miguel piedras, nochixtlán, Oaxaca, de fecha primero de mayo de dos mil quince, y en virtud de su contenido designa al ciudadano pedro miguel ávila curiel, síndico municipal del Ayuntamiento de san miguel piedras, nochixtlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, declara la legalidad del acta de sesión extraordinaria de cabildo de tataltepec de valdés, juquila, Oaxaca de fecha primero de marzo de dos mil quince, y en virtud de su contenido designa al ciudadano neri cortés mateo, regidor de desarrollo rural del Ayuntamiento de tataltepec de valdés, juquila, Oaxaca.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, declara la legalidad del acta de sesión de cabildo de san juan de los cués, teotitlán, Oaxaca de fecha cuatro de agosto de dos mil catorce, y en virtud de su contenido designa al ciudadano david aragón flores, regidor de seguridad pública del Ayuntamiento de san juan de los cués, teotitlán, Oaxaca.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, declara la legalidad de las actas de sesión extraordinaria de cabildo de San Mateo Piñas, Pochutla, Oaxaca, de fechas trece y catorce de enero de dos mil quince, y en virtud de su contenido designa a los ciudadanos isaac martínez martínez, sindico municipal; y atanasia garcía cruz, regidora de reclutamiento, respectivamente del Ayuntamiento de san mateo piñas, pochutla, Oaxaca.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado, declara la legalidad de las actas de sesión de cabildo de reyes etla, Oaxaca de fechas veinticuatro de febrero y seis de marzo de dos mil quince, y en virtud de su contenido designa al ciudadano Gaudencio López Enríquez, regidor de hacienda del Ayuntamiento de reyes etla, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión los dictámenes con proyectos de decretos de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobados con 31 votos a favor, los decretos antes mencionados.

Comuníquese los decretos mencionados a las instancias correspondientes, para los efectos constitucionales y legales procedentes y remítase por separado al ejecutivo del estado, lo anterior para efectos del artículo 53 de la Constitución Política local.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

En virtud de que los siguientes **veintiséis dictámenes** de la Comisión Permanente de Gobernación, consisten en archivo de expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, en votación económica, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **veintiséis dictámenes.**

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlán:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente en que se actúa con número CPG/428bis/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asunto total y definitivamente concluido, en virtud de haber concluido la causa que lo originó, con base en las consideraciones de hecho y derecho señalas en el presente acuerdo.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente en que se actúa con número CPG/405/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, por haberse extinguido las causas que lo motivaron, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente en que se actúa con número CPG/365/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, al haber dado cumplimiento a la solicitud que dio inicio al trámite del presente expediente, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente en que se actúa con número CPG/416/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, por haberse extinguido las causas que lo motivaron, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo del expediente en que se actúa con número cpg/406/2015, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, por haberse extinguido las causas que lo motivaron, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/189/2011, CPG/193/2011, CPG/198/2011, CPG/222/2011, CPG/229/2011, CPG/270/2011, CPG/279/2011, CPG/287/2011, CPG/296/2011, CPG/297/2011, CPG/302/2011, CPG/360/2011, CPG/367/2011, CPG/375/2011, CPG/418/2011, CPG/425/2011, Y CPG/439/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al

haber quedado sin materia los oficios y escritos de autoridades municipales y ciudadanos, en relación a diversos municipios.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes cpg/197/2011, cpg/223/2011, cpg/224/2011, cpg/227/2011, y cpg/354/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones de autoridades y ciudadanos de diversos municipios.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/143/2011, CPG/146/2011, CPG/151/2011, CPG/168/2011, CPG/187/2011, CPG/213/2011, y CPG/379/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron, en virtud de haber quedado sin materia los oficios y escritos de autoridades municipales y ciudadanos de diversos municipios.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/402/2011, CPG/392/2011, CPG/399/2011, CPG/406/2011, Y CPG/451/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/83/2011, CPG/84/2011, CPG/86/2011, CPG/88/2011, CPG/89/2011, CPG/90/2011, CPG/91/2011, CPG/92/2011, CPG/98/2011, CPG/99/2011, CPG/100/2011, CPG/103/2011, CPG/104/2011, CPG/112/2011, CPG/113/2011, CPG/114/2011, CPG/116/2011, CPG/119/2011, CPG/127/2011, CPG/129/2011, Y CPG/139/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes cpg/264/2011, cpg/282/2011, cpg/284/2011, cpg/303/2011, cpg/312/2011, cpg/325/2011, cpg/351/2011, cpg/358/2011, cpg/374/2011, cpg/396/2011, cpg/407/2011, cpg/447/2011, y cpg/469/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:}

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes cpg/443/2011, cpg/468/2011, cpg/405/2011, cpg/454/2011, cpg/471/2011, y cpg/525/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/16/2010, CPG/24/2010, CPG/25/2010, CPG/32/2011, CPG/33/2011, CPG/34/2011, CPG/38/2011, CPG/39/2011, CPG/41/2011, CPG/42/2011, CPG/43/2011,

CPG/52/2011, CPG/53/2011, CPG/56/2011, CPG/57/2011, CPG/58/2011, CPG/70/2011, CPG/71/2011, CPG/74/2011, CPG/76/2011, CPG/81/2011, Y CPG/82/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/12/2010, CPG/46/2011, CPG/47/2011, CPG/51/2011, CPG/55/2011, CPG/61/2011, CPG/62/2011, CPG/75/2011, CPG/85/2011, CPG/93/2011, CPG/94/2011, CPG/110/2011, CPG/111/2011, CPG/122/2011, CPG/123/2011, CPG/124/2011, CPG/130/2011, Y CPG/138/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes cpg/154/2011, CPG/183/2011, CPG/184/2011, CPG/196/2011, CPG/200/2011, CPG/262/2011, CPG/310/2011, CPG/327/2011, CPG/337/2011, CPG/414/2011, Y CPG/424/2011, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/142/2011, CPG/286/2011, CPG/376/2011, CPG/385/2011, CPG/401/2011, CPG/466/2011, Y CPG/467/2012, del índice de la Comisión Permanente

de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes cpg/65/2011, cpg/131/2011, cpg/278/2011, cpg/289/2011, cpg/295/2011, cpg/334/2011, cpg/336/2011, cpg/357/2011, cpg/369/2011, cpg/388/2011, cpg/397/2011, cpg/398/2011, cpg/400/2011, cpg/434/2011, cpg/479/2011, cpg/493/2012, y cpg/495/2012, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/80/2011, CPG/450/2011, CPG/453/2011, CPG/455/2011, CPG/462/2011, CPG/465/2011, CPG/483/2011, CPG/484/2011, CPG/488/2012, CPG/491/2012, CPG/500/2012, CPG/538/2012, y CPG/551/2012, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/648/2012, CPG/656/2012, CPG/684/2012, CPG/689/2012, CPG/692/2012, CPG/696/2012, CPG/719/2012, CPG/720/2012, CPG/738/2012, CPG/746/2012, CPG/773/2013, y CPG/791/2013, del índice de la Comisión Permanente

de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/569/2012, CPG/581/2012, CPG/582/2012, CPG/590/2012, CPG/595/2012, CPG/596/2012, CPG/604/2012, CPG/608/2012, CPG/623/2012, CPG/627/2012, CPG/646/2012, CPG/659/2012, CPG/668/2012, CPG/683/2012, CPG/705/2012, CPG/706/2012, CPG/725/2012, CPG/741/2012, CPG/774/2013, y CPG/780/2013, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/552/2012, CPG/561/2012, CPG/568/2012, CPG/571/2012, CPG/572/2012, CPG/576/2012, CPG/580/2012, CPG/592/2012, CPG/609/2012, CPG/614/2012, CPG/617/2012, CPG/626/2012, CPG/628/2012, CPG/630/2012, CPG/631/2012, CPG/632/2012, CPG/633/2012, CPG/647/2012, CPG/650/2012, CPG/652/2012, CPG/658/2012, CPG/660/2012, CPG/661/2012, CPG/669/2012, Y CPG/674/2012, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/680/2012, CPG/682/2012, CPG/724/2012, CPG/729/2012, CPG/734/2012, CPG/752/2012, CPG/785/2012, Y CPG/788/2012, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

La Diputada Secretaria Zoila José Juan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes cpg/558/2012, CPG/585/2012, CPG/769/2012, CPG/796/2013, y CPG/877/2013, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/807/2013, CPG/814/2013, CPG/829/2013, CPG/832/2013, CPG/839/2013, CPG/854/2013, CPG/855/2013, CPG/888/2013, CPG/897/2013, CPG/899/2013, CPG/902/2013, CPG/907/2013, CPG/918/2013, CPG/919/2013, CPG/925/2013, CPG/940/2013, CPG/941/2013, CPG/942/2013, CPG/947/2013, CPG/962/2013, CPG/987/2013, Y CPG/999/2013, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

La Diputada Secretaria Dulce Alejandra García Morlan:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/567/2013, CPG/798/2013, CPG/811/2013, CPG/865/2013,

CPG/879/2013, CPG/894/2013, CPG/896/2013, CPG/917/2013, CPG/963/2013, CPG/970/2013, Y CPG/997/2013, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo de los expedientes CPG/635/2013, CPG/795/2013, CPG/800/2013, ACUMULADO AL CPG/799/2013, CPG/801/2013, CPG/803/2013, CPG/826/2013, CPG/845/2013, CPG/869/2013, ACUMULADO AL CPG/853/2013, CPG/859/2013, CPG/866/2013, CPG/867/2013, CPG/871/2013, CPG/880/2013, CPG/883/2013, CPG/884/2013, CPG/885/2013, CPG/904/2013, CPG/906/2013, CPG/912/2013, CPG/927/2013, CPG/939/2013, CPG/973/2013, CPG/977/2013, CPG/978/2013, CPG/980/2013, CPG/993/2013, y CPG/998/2013, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación de esta Soberanía, como asuntos total y definitivamente concluidos, al haber quedado sin materia las peticiones que lo motivaron.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobados con 28 votos a favor, los acuerdos por los que se ordena la baja y el archivo de los expedientes antes mencionados:

Comuníquese lo anterior a las autoridades correspondientes y a los interesados.

Antes de dar cuenta con los siguientes **tres** dictámenes emitidos por las **Comisiones Permanentes Unidas De Desarrollo Económico, Industrial Comercial y Artesanal; y Pesca; De Desarrollo Económico, Industrial, Comercial Y Artesanal; y De Salud Pública** se pregunta si alguno de los Diputados que integran dichas comisiones, desea hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes.

En virtud de que los siguientes **tres dictámenes** consisten en exhortos y archivo de expedientes, se pondrán a consideración del Pleno en una sola votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado. Se solicita a la Secretaría dé cuenta con los **tres dictámenes.**

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del estado de Oaxaca, exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado, instruya al Secretario de turismo y desarrollo económico, para que de forma inmediata y a través del fondo para el fomento Estatal de la actividades productivas de Oaxaca (fideapo), sean reactivadas las actividades económicas, productivas y de inversión, en apoyo a los micro, pequeños y medianos empresarios, así como las personas que dependen de la pesca ribereña y de altamar, de los municipios afectados por los recientes efectos del fenómeno natural denominado “mar de fondo” suscitado en el estado, con el objeto de que se garantice el desarrollo integral de los sectores industrial, comercial y de servicios, a través de los fondos

y mecanismos correspondientes, de conformidad con las reglas de operación aplicables para su ejecución.

El Diputado Secretario Amando Demetrio Bohórquez Reyes:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que se ordena la baja y el archivo como asunto total y definitivamente concluido del expediente número 17 del índice de la Comisión Permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal de esta Soberanía, con base en las consideraciones de hecho y derecho señaladas en el presente acuerdo.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Dictamen con proyecto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del congreso del estado, exhorta a los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, a través de sus respectivas Secretarías de salud, para que en el ámbito de sus competencias, realicen campañas de fumigación en el estado y principalmente en la región del istmo de tehuantepec, para el control y erradicación del virus del chikungunya.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

A discusión los dictámenes con proyectos de acuerdo de referencia.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano.

Pido a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Presidencia.

El Diputado Secretario Carlos Alberto Vera Vidal:

Se emitieron 28 votos a favor, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Leslie Jiménez Valencia:

Aprobados con 28 votos a favor, los acuerdos antes mencionados:

Comuníquese lo anterior a las autoridades correspondientes y a los interesados.

Se pasa al **noveno punto** del orden del día: **asuntos generales**.

Pregunto a la Asamblea si hay Diputadas o Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores.

Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados, para el próximo día **3 de septiembre** del año en curso a las 12:00 horas a **Sesión Ordinaria**. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre).